100210168-0292

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026

Funcionaria:
Olga Lucia Gil Bernal
Gestor II
Subdirección del Laboratorio Aduanero
ogilb@dian.gov.co

Asunto: Designación de apoyo a la supervisión Contrato No. 00-033-2026

Cordial saludo estimada Olga,

De manera atenta me permito informar que, mediante oficio 100151189 – 3378 de 18 marzo de 2026, la servidora JENNY CAROLINA OSMA AFANADOR fue designada como supervisor del Contrato No. 00-033-2026 cuyo objeto consiste en *"**Servicio de mantenimiento, calificación y adquisición de repuestos y/o consumibles para los equipos de las marcas OBLF y ANALYTIK JENA para la Subdirección del Laboratorio Aduanero***", suscrito con ANALÍTICA Y REDES SAS.

En atención a la solicitud presentada por la supervisora del contrato mediante correo dirigido al Subdirector del Laboratorio de fecha 2026-03-19 de asignar apoyo técnico a la supervisión y considerando los aspectos técnicos del objeto contractual, así como la necesidad de garantizar un adecuado seguimiento especializado a los equipos analíticos relacionados en dicho contrato, le informo que teniendo en cuenta su experiencia en laboratorio ha sido designada como apoyo a la supervisión del citado contrato.

En consecuencia, el desarrollo de las actividades que se señalan a continuación deberá realizarse en coordinación permanente con la supervisora designada. Se precisa que su rol es de apoyo técnico y no implica delegación de las funciones ni de las responsabilidades que recaen exclusivamente en la supervisora, de conformidad con la normativa vigente y la Cartilla de Supervisión y/o Interventoría de la entidad.

En desarrollo de lo anterior, deberá cumplir las siguientes actividades, siempre en articulación con la supervisora del contrato:

1. Acompañar al supervisor del contrato durante las visitas de servicios técnicos, emitir concepto técnico sobre la ejecución de los servicios relacionados en el ANEXO TÉCNICO No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y recomendar al supervisor las acciones necesarias para exigir al contratista el cumplimiento de las especificaciones.
2. Revisar junto con el supervisor los repuestos, accesorios y/o consumibles entregados y emitir concepto técnico sobre su conformidad con las especificaciones establecidas en el ANEXO TÉCNICO No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
3. Revisar junto con el supervisor los reportes de servicio y certificados de calibración, para apoyar al supervisor sobre la determinación de los cumplimientos según lo señalado en el ANEXO TÉCNICO No 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
4. Proyectar las recomendaciones que considere al supervisor, desde su experticia, para exigir el cumplimiento de especificaciones técnicas pactadas y/o el correcto funcionamiento de los

bienes objeto del contrato al contratista, en caso de que sea necesario.

5. Acompañar al supervisor en la suscripción de actas de entrega y recibo a satisfacción de repuestos y/o consumibles y servicios prestados por el contratista.
6. Atender y resolver consultas de carácter técnico junto con el supervisor del contrato para que las partes puedan llegar a la correcta interpretación de las especificaciones y obligaciones contractuales, o para que corrijan los errores u omisiones que éstos puedan contener.

De conformidad con lo establecido en la cartilla de supervisión y/o interventoría, deberá presentar informe técnico relacionado con las actividades arriba descritas, a la supervisora una vez se ejecuten las actividades del contrato, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al evento y previo a la suscripción de actas de entrega y recibo a satisfacción de repuestos y/o consumibles y servicios prestados por el contratista.

Para el efecto se adjunta ANEXO TÉCNICO No 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Atentamente,

JOSE ALEJANDRO SERPA RUIZ
Subdirector del Laboratorio Aduanero

JENNY CAROLINA OSMA AFANADOR
Supervisora del contrato No. 00-033-2026

En constancia de aceptación del apoyo a la supervisión del contrato No. 00-033-2026 se firma:

OLGA LUCIA GIL BERNAL
Gestor II
Fecha: 2026-04-15